

INFORME DE COMISARIO 2019

Cuenca, 02 de Marzo de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE "AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS MIBROKER S.A."

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 27 de septiembre (fecha de inicio de las actividades) y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas, así como los comprobantes y estados financieros, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS MIBROKER S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado contablemente corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Como parte complementaria del presente informe se informa que por no haber existido un mayor movimiento de ingresos los balances presentan resultados de poco valor para el año 2019.



BARROS GOMEZ EDWIN HERIBERTO
COMISARIO